RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de derechos, y con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 16 de abril de 2018, en el proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior de Anatomía Patológica, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 16 de abril de 2018, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 82, de 30 de abril de 2018, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior de Anatomía Patológica y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones de 16 de abril de 2018 y 24 de marzo de 2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud la perdida de todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, de doña Ana Isabel Pérez Bellas, con Documento Nacional de Identidad ***5693** y que fue nombrada personal estatutario fijo mediante Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por no haber tomado posesión del destino adjudicado dentro del plazo establecido, ni haber acreditado imposibilidad o causa de fuerza mayor que lo impida y de doña Laura Córdoba Oriz, con Documento Nacional de Identidad ***7284**, por no haber comparecido al acto de elección de destinos.

Segundo.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior de Anatomía Patológica, con expresión del destino adjudicado a los participantes que siguen en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, y que se detallan en el anexo adjunto a esta Resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 16 de abril de 2018.

Tercero.— Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 16 de abril de 2018, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de mayo de 2021.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO

ANEXO

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Convocatoria Resolución de 16 de abril de 2018 (BOA 30/04/18)

Turno libre

NIF	Apellidos y nombre	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
***3612**	FONDON IRITIA, IGNACIO	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
***9636**	LAGO FOJÓN, VERÓNICA	HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA

csv: BOA20210531009